



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

062

EL MINSTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea General Extraordinaria de 14 de Mayo del 2005, los miembros de la Comuna RIO SANTIAGO CAYAPAS, domiciliada en la provincia de Esmeraldas, en forma unánime proceden a destituir el Cabildo presidido por el señor Lisandro Caicedo Ayoví y nombran un nuevo Cabildo;

Que, con Memorando No. 0731 SFA/DOA/MAG de 24 de junio del 2005, el Director de Organizaciones Agroproductivas recomienda al Subsecretario de Fomento Agroproductivo, que la Dirección de Asesoría Jurídica proceda a elaborar la Resolución correspondiente;

Que, el señor Viceministro de Agricultura y Ganadería con Memorando No. 0740 SFA/DOA/MAG de 28 de junio del 2005, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, que emita la resolución definitiva para conocimiento y firma del señor Ministro; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Disponer a la Dirección Provincial Agropecuaria de Esmeraldas, que de conformidad con lo señalado en el Art. 2 del Acuerdo Ministerial No. 0038 de 27 de enero de 1995, proceda a extender el nombramiento al nuevo Cabildo elegido en la Asamblea General Extraordinaria de 14 de mayo del 2005, el mismo que durará hasta el mes de diciembre del 2005, y ha quedado integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SINDICO
TESORERO
SECRETARIO

JUAN MERICE CAICEDO
JOSE TULI QUIÑÓNEZ MINA
CIRIACO AYОВI COROZO
CARLOS GONZALEZ
HERMOGENES AYОВI COROZO

Dado En Quito , a

12 JUL. 2005

Ing. Pablo Rizzo Pator
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA